



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

08 de julio del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00633420

Fecha de presentación: 08/julio/2020 a las 04:45 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Me gustaría saber los nombres de los oficiales de vialidades y transporte que salen a patrullar las calles en el municipio de rosarito para saber que estén debidamente registrados ya que como servidores públicos deben identificarse y no lo hacen además de que muchas veces no portan su gafete de identificación así que para es necesario saber cómo se llaman los oficiales de vialidad y transporte y también necesito que me digan por favor cuantos son cuantos son los que salen en unidades del gobierno a revisar e inspeccionar las unidades de transporte público y las de carga ya que como lo dije antes muchas de las veces no portan sus gafetes así que no puedo saber si en verdad son oficiales o no lo son y también me podrían decir quienes están autorizados para infraccionar en el municipio de playas de rosarito y como los puedo identificar por favor

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 27/julio/2020, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>10/08/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>03/08/2020</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>

H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



RECIBIDO
23 JUL 2020
DIRECCIÓN DE TRANSPORTES MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-154-VIII/2020

ASUNTO: Solicitud de información
Playas de Rosarito, B.C., a 21 de julio del 2020

LIC. YOLANDA DANIELA URBINA VÁZQUEZ
DIRECTORA DE TRANSPORTES MUNICIPALES
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

22 JUL 2020
Wendy 14934

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con las solicitudes de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00632320** y **00633420** recibidas el día 08 de julio del 2020 del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Me gustaría saber los nombres de los oficiales de vialidades y transporte que salen a patrullar las calles en el municipio de rosarito para saber que estén debidamente registrados ya que como servidores públicos deben identificarse y no lo hacen además de que muchas veces no portan su gafete de identificación así que para es necesario saber cómo se llaman los oficiales de vialidad y transporte y también necesito que me digan por favor cuantos son cuantos son los que salen en unidades del gobierno a revisar e inspeccionar las unidades de transporte público y las de carga ya que como lo dije antes muchas de las veces no portan sus gafetes así que no puedo saber si en verdad son oficiales o no lo son y también me podrían decir quienes están autorizados para infraccionar en el municipio de playas de rosarito y como los puedo identificar por favor (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición

ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
21 JUL 2020
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000.
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-111-VIII/2020
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 03 de agosto del 2020.

C. [REDACTED]
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con las solicitudes de información recibidas en Plataforma Nacional el día 08 de julio del 2020, identificadas con los folios no. **00632320** y **00633420** en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de la Dirección de Transportes Municipales a sus solicitudes.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento, agradeciendo la atención brindada al presente.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

D.A.P. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO
03 AGO 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo



**TRANSPORTES MUNICIPALES
SECCION: INSPECCION**

**ASUNTO: El que se indica.
OFICIO: 169-TM/VIII-2020
Playas de Rosarito a 27 de Julio del 2020.**

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención a su oficio No. **PL-NA-154-VIII/2020** recibido en fecha 23 de Julio de 2020, me permito dar contestación en los siguientes términos:

Los nombres de los inspectores adscritos a la Dirección de Transportes Municipales son los siguientes:

1. OSCAR ARMANDO ALVAREZ SALAZAR
2. JOEL ALEXIS MARTINEZ VAZQUEZ
3. RODOLFO HAZAEL RAMIREZ ZAPATA
4. CARLOS MIGUEL SANCHEZ ZUÑIGA
5. CRISTIAN SALOMON RUELAS SANTOS
6. JESUS MANUEL GUEVARA MEZA

Asimismo, los referidos inspectores, están autorizados para ejercer funciones de inspección y vigilancia, esto de conformidad con lo preceptuado por el artículo 261 del Reglamento de Transportes Municipales de Playas de Rosarito, B.C., así como por el artículo DECIMO SEPTIMO TRANSITORIO de la Ley del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración pertinente.

A T E N T A M E N T E



**LIC. YOLANDA DANIELA URBINA VASQUEZ
DIRECTOR DE TRANSPORTES MUNICIPALES
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**

RECIBIDO
28 JUL 2020
9:18 am
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



- Acceso a la información
- Nueva solicitud de información
- Candidatas a recurso
- Mis solicitudes
- Mis datos
- Actualizar mis datos
- Avisos y Noticias
- Reportes
- Reporte público de solicitudes
- Reporte público de recursos
- Gráfica por tipo de respuesta
- Gráfica por dependencia
- Sujeto obligado
- Consulta estadística

Cerrar sesión

SISTEMA INFOMEX X

Documenta la respuesta de información vía Plataforma

Datos generales

Folio	00633420	Proceso	Solicitudes de Información
-------	----------	---------	----------------------------

(Mostrar Detalle...)

Entrega información vía Plataforma

La información solicitada se encuentra disponible en medios electrónicos, por lo que puede consultarla sin costo en este sistema.
NOTA: La información puede venir en archivo adjunto, favor de verificarla. Gracias por ejercer tu derecho a la información

Descripción de la respuesta terminal

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo me permito enviar la respuesta de la Dirección de Transportes Municipales a su petición no. **00633420**.

Archivo adjunto de respuesta terminal

	Respuesta a Solicitudes no. 00632320 y 00633420 -08032020144305.pdf
--	--

Cerrar